

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de solicitud de corrección de auto allegada al correo el 23 de octubre de 2023. Lebrija, octubre 24 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo pedido se dispone corregir el auto de mandamiento de pago del 3 de octubre del año en curso en lo que tiene que ver con el nombre de la demandada en la referencia del proceso, el cual es **VIVIANA MORENO BETIN**.

Y en cuanto a reconocer personería para actuar como apoderado del demandante al abogado **GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA** en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31578dbf0feb8dae0099f4a950f062eba4bcb8af1c6f86e656f3ec1199f9b24c**

Documento generado en 25/10/2023 04:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>